REQUISITOS: Artesanías. (Persona Jurídica)

1. Documentos Obligatorios

- Solicitud Formal
- Copia del DNI del representante legal.
- Inscripción en el Registro Nacional de Artesanos (RNA), de la asociación y socias.
- Documento de propiedad que acredite la legalidad del terreno (parcelas de producción de materia prima y taller de artesanía).
- Ficha RUC.
- Declaración Jurada de cumplimiento de criterios de sostenibilidad establecidos por la Marca BIOAY.
- Declaración Jurada de mantenimiento de malezas mediante labores culturales (en la parcela de producción de materia prima).
- Declaración Jurada de obtención de manera sostenible de las materias primas.
- Constancia de haber participado en al menos dos capacitaciones en los últimos dos años relacionadas con artesanía o turismo.
- Presencia digital activa mediante redes sociales o página web con al menos tres meses de antigüedad.
- Declaración Jurada o Certificado "Sello Libre de Trabajo Infantil".
- Copia del etiquetado del producto.
- Declaración Jurada sobre suspensión del uso de la Marca en caso de emergencia sanitaria, según restricciones de la autoridad.
- Plan de Manejo para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales, para recolección de materias primas en las Zonas de Uso Especial del PNYCh, aprobado por la jefatura del ANP.
- Nómina de los colaboradores o socios.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Inicio de trámite de certificado que acredite "Sello libre de trabajo infantil" – MTPE.
- Licencia de funcionamiento de los talleres de artesanías.

2. Documentos Opcionales

- Registro de marca ante INDECOPI.
- Licencia de la Marca "SERNANP Aliado por la Conservación".
- Acuerdos recíprocos de agua (MERESE).